



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Oaxaca a 25 de agosto del 2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00165816**

Fecha de presentación: **25/agosto/2016a las11:53horas**

Nombre del solicitante: **daniel gonzalez .**

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE FINANZAS**

Información solicitada:

Se solicita de la manera más atenta, proporcionar el documento comprobatorio de que al menos un municipio del estado cuenta con un instrumento vigente de transferencia del riesgo de desastres para la infraestructura del estado

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **25/agosto/2016**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de quince días, contados a partir de la presentación.

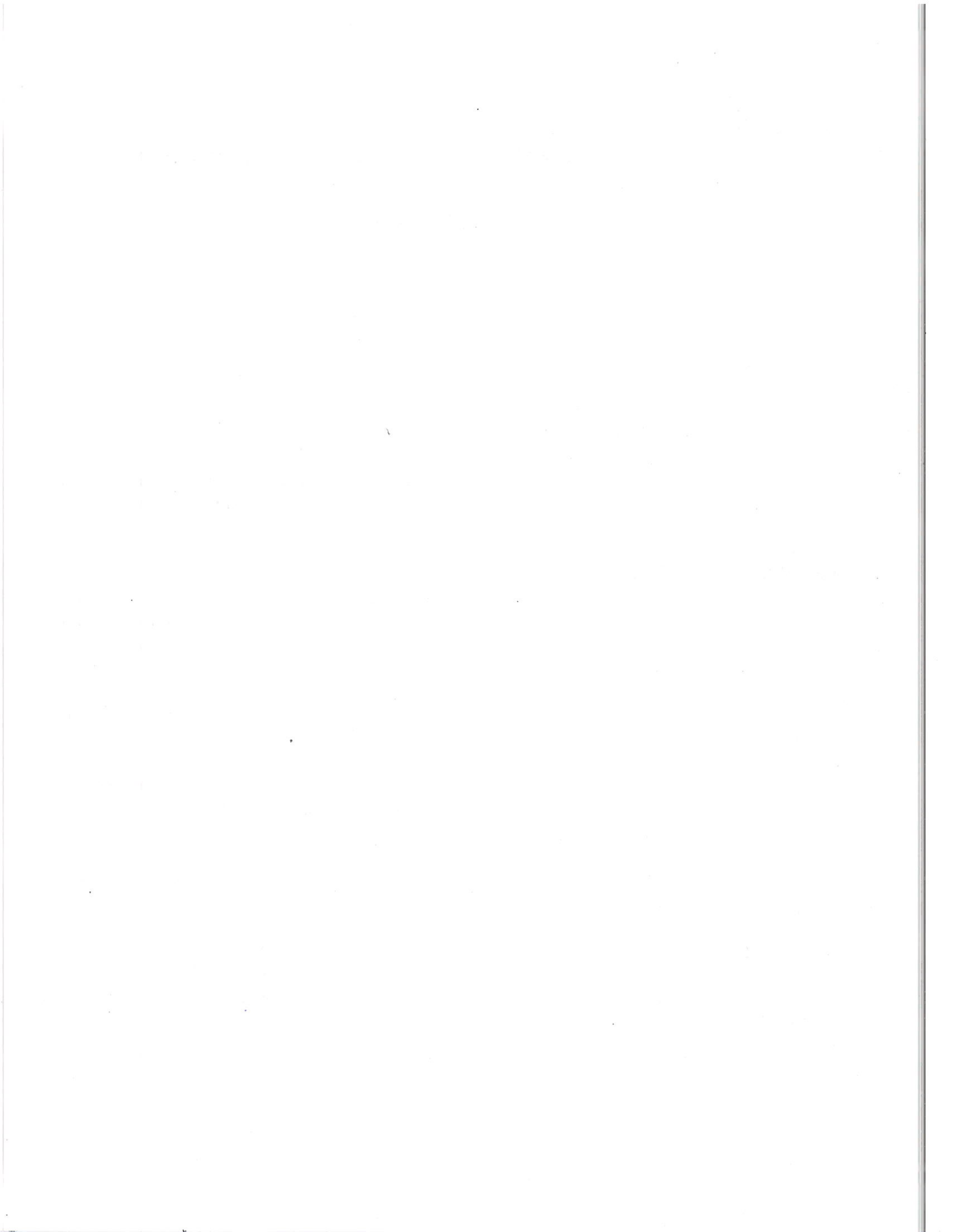
Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>15/09/2016</u>	<u>Art. 123 LTAIPO</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>01/09/2016</u>	<u>Art. 115 LTAIPO</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>30/09/2016</u>	<u>Art. 123 LTAIPO</u>





2016: "AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Secretario

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/165816/2016

RECIBIDO
29 AGO 2016
12:34
ANEXOS: 1

Oficio número: SF/UE/214/2016

Asunto: Se remite Solicitud de Acceso a la información con folio número 165816.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de agosto de 2016.

**TALIA TREJO CRUZ
ASESOR TECNICO
OFICINA DEL SECRETARIO**

Que por lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20, 23, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, remito a Usted la solicitud de información presentada por **DANIEL GONZALEZ**, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número **165816**, con la finalidad que instruya a quien corresponda a efecto de proporcionar a ésta Unidad de Transparencia la información planteada por el solicitante, misma que se anexa al presente para estar en condiciones de emitir la respuesta y proveer la información que al efecto corresponda.

Es oportuno mencionar que para el caso de presentarse la inexistencia de información, deberá de **fundar y motivar** que la información solicitada se encuentra prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus funciones, competencias o facultades de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley referida, asimismo en términos de lo dispuesto en el numeral 206 fracciones I, III, y XI del mismo ordenamiento, la falta de respuesta a las solicitudes de acceso a la información en los plazos señalados para tal efecto, y/o denegar intencionalmente la misma que no se encuentre clasificada como reservada o confidencial, es causa de sanción por incumplimiento.

Agradeceré que dicha información la remita a más tardar el día **01 de septiembre del presente año**, en medio electrónico **enlace.sefin@finanzasooaxaca.gob.mx**, y de respuesta de manera oficial al presente oficio.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
PROCURADOR FISCAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JUAN ALBA VALADEZ.

JAV/s/olaj

Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

A efecto de mantener organizados los documentos para su localización, se solicita que en cada respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio así como el artículo de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

